

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Abascoy, a los veintiseis (26) del mes de junio del año 2015, estando presentes los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería: Mag. Ely Jesús Acosta Valer, Mag. Lucio Martínez Gerosco y los Señores estudiantes: Danny Daniel Saavedra Oro y Flor de Homé Huancá Salcedo. de conformidad a la Citación N° 001-2015-UTEN-EFI, seguidamente se llamó lista a los miembros consejeros presentes. Luego del Análisis y opinión del Asesor legal Dr. Tulio Alva Escorcena, cuyo informe se anexa al acta de instalación del primer consejo de Facultad, manifestando que existe quórum para llevar a cabo el mencionado consejo de Facultad.

El Presidente da la bienvenida a los miembros presentes, tomando la palabra el Mag. Ely J. Acosta Valer adelantando se incluye en la agenda la designación de los directores de la Unidad de Investigación, Unidad de Asesoría y Departamento Académico con la finalidad de conformar una facultad que cumpla con lo que estipula el Estatuto en concordancia con la Ley Universitaria y el Art. 37.3 del Estatuto Universitario, siendo aceptada por el Presidente. Seguidamente se pasó a tratar el segundo numeral de la agenda: Aprobación de expedientes de Grado y Título Profesional, no sin antes realizar la revisión respectiva por los miembros del Consejo de Facultad, dando la conformidad correspondiente a efectos de seguir el trámite respectivo.

Pasando al tercer punto la designación de los Directores de las Escuelas Profesionales incluyendo el pedido del Mag. Ely J. Acosta Valer. El Presidente da lectura a las resoluciones de aprobación de la estructura de la facultad de Ingeniería. De conformidad con el Art. 37 y 77 del Estatuto tal como lo menciona el Mag. Ely J. Acosta Valer así mismo indica que para la designación de directores tienen que ser netamente de la especialidad, sugiriendo la contratación del director y su contrato vigente, pero luego contratar o llamar a docentes principales para que ejerzan cargo de las E.P. de Ingeniería Civil, Ing. de Sistemas e Ing. Ambiental, contratar docentes con categoría de docentes principales para hacerse cargo durante dos o tres años, siendo la posición del Mag. Ely J. Acosta Valer.

Estando de acuerdo el Presidente en lo antes fundamentado, del mismo modo el Mag. Julio Martínez Carrasco, Inculcando las propuestas para los Directores de las Unidades de: Investigación, Posgrado y Dpto. Académico.

El Mag. Ely J. Acosta Valer propone al Mag. Francisco Medina Rúa para la Dirección de Investigación, Dirección de la Unidad de Posgrado al Mag. Juan Alarcón Camacho y la Ing. Rosa E. Morúa Montoya como Jefe de Dpto. Académico.

El Presidente del Consejo hace valer la propuesta en reunión respecto al Director de la Unidad de Investigación, y haciendo la propuesta para las demás Unidades: Unidad de Posgrado: Mag. Ely J. Acosta Valer, Dpto. Académico al Mag. Juan Alarcón Camacho.

El Mag. Ely Acosta Valer solicita la exculpabilidad en su caso hasta la conclusión del Semestre 2015-I, toda vez que no sabe su situación de Director de la Escuela P. de Agronomía en el Semestre Académico 2015-II, solicitando que se le permita concluir la Dirección de la E.P. Agronomía y realizar su Informe de Gestión, siendo respetuoso de la ley y cumplir con la elección del Director conforme la norma lo estipula con los requisitos establecidos, siendo aceptada por los demás miembros del Consejo de Facultad.

El presidente menciona que en el siguiente Consejo de Facultad se tratará la designación de Directores de Escuelas profesionales y Unidades de Investigación, Posgrado y Dpto. Académico para el inicio del Semestre Académico 2015-II.


Para la designación de los Directores se deberá definir el perfil de cada Dirección.

Dando palabras finales el Presidente agradece a los miembros de Consejo de Facultad, estando conforme con los acuerdos arriba.

No obstante, se debe

En señal de conformidad, firman los presentes al pie del acta.

  
Roy Colón

  
Juan Alarcón Camacho  
M.I. 31005501



  
42259249